



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO



CONSTRUCCIÓN DE BODEGA Y ESTACIÓN DE AUTOCONSUMO DIESEL CON 3,500.00 M2 P.B.; ÁREA DE DESPACHO 86.40 M2; ÁREA DE TANQUES 168.35 M2 LICENCIA N° 0202

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LICENCIA No. 0202

DATOS DEL PROPIETARIO		PERITO	
NOMBRE:	TRANSPORTES ARLEQUIN S.A. DE C.V.	NOMBRE:	
DOMICILIO:	PEQUEÑA PROPIEDAD L-2, FRACC, A-1 DE LA FR-A	CED. PROFESIONAL	
COLONIA:	EJIDO EL CARIÑO	No. DRO OBRAS PÚBLICAS	319
USO DE CONSTRUCCIÓN	COMERCIAL	DOMICILIO	LA TEL: A.

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN:	PEQUEÑA PROPIEDAD L-02, FRACC. A-1 DE LA FR-A	TIPO DE OBRA BARDEO: <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> REPARACIÓN: <input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN: <input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN: <input type="checkbox"/> OTROS: <input type="checkbox"/> ÁREA DE DESPACHO ÁREA DE TANQUES	SUP. A CONSTRUIR EN M2		
COLONIA:	EJIDO EL CARIÑO		SOTANO		M2
ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	#S/N		PLANTA BAJA	3,500.00M2	M2
No. DE ACTA. SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE:			1o NIVEL		M2
USO DE SUELO:	H5-HABITACIONAL ALTA		2o NIVEL		M2
CLAVE CATASTRAL:	U-031-180-005		3o NIVEL		M2
REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD:			4o NIVEL		M2
			OTROS	86.40 M2	M2
		OTROS	168.35 M2	M2	
		TOTAL:	3,754.75 M2		

AUTORIZACIONES

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE:		SELLOS:		
RECIBO OFICIAL No. _____	USO DE SUELO	DIA:	MES:	AÑO:
RECIBO OFICIAL No. _____	NUM.OFICIAL	DEL: 22	01	21
RECIBO OFICIAL No. B-260965	PERMISO CONST	AL: 22	06	21
IMPORTE: \$ 103,701.00				

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

ARQ. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ DÍAZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

A 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL I.M.S.S INCLUYENDO AUTO CONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA

2.- SE DARÁ AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA